

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos especificos de regulación En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República						
Datos básicos						
Nombre de la entidad		Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio				
Responsable del proceso		Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Dirección de Política y Regulación				
Nombre del proyecto de regulación		Por la cual se adopta el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico rural y se dictan otras disposiciones				
Objetivo del proyecto de regulación		herramientas que permitan asegurar el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible, a través de soluciones tecnológicas apropiadas con				
Fecha de publicación del informe		10/02/2021				
Descripción de la consulta						
Tiempo total de duración de la consulta:		17 días calendario				
Fecha de inicio		28/12/2020				
Fecha de finalización		14/01/2021				
Enlace donde estuvo la consulta pública		https://minvivienda.gov.co/tramites-y-servicios/consultas-publicas/por-la-cual-se-adopta-el-plan-nacional-de-suministro-de-agua-potable-y-saneamiento-basico-rural-y-se-dictan-otras-disposiciones				
Canales o medios dispuestos para la difusión del p		Pagina del ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio				
Canales o medios dispuestos para la recepción de		jtarazona@minvivienda.gov.co				
Resultados de la consulta						
Número de Total de participantes		5				
Número total de comentarios recibidos		13				
Número de comentarios aceptados		1	%	8%		
Número de comentarios no aceptadas		12	%	92%		
Número total de artículos del proyecto		5				
Numero total de articulos del proyecto con comentarios		1	%	20%		
Numero total de articulos del proyecto modificados		0	%	0%		
Consolidado de observaciones y respuestas						
No .	Fecha recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Art	Consideración desde entidad

Consolidado de observaciones y respuestas						
No .	Fecha recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Art	Consideración desde entidad
1	12/01/2021	Orlando Miguel Polo Castro - PAVCO- WAVIN (Mexichem Colombia S.A.S.)	Las oficinas de los PDA u entidades departamentales con responsabilidad en la gestión del suministro de agua potable y saneamiento básico deben ser incluidas en la coordinación ya que ellas conocen de mejor manera su territorio, el incluirlas en la coordinación de la implementación y ejecución a las entidades departamentales se permite una mejor apropiación, implementación y seguimiento de las acciones.	No aceptada	3	La Ley 715 de 2001, en el artículo 94, y la Ley 1176 de 2007, en el artículo 24, define la focalización como el “proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable”. Teniendo en cuenta que el plan sectorial correspondiente al presente proyecto de resolución tiene como objetivo dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación_PMI del Acuerdo de Paz, su focalización se prevee en particular para los municipios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). La focalización, por lo tanto, privilegiará estos 170 territorios, sin desconocer que el marco de intervención prevista de manera indirecta se puedan beneficiar incluso municipios que no correspondan a esta focalización. La metodología de focalización tiene por objetivo entonces el diseño de la temporalidad de la intervención por parte del MVCT dentro de los 170 municipios PDET. Concretamente, el ejercicio responde a las preguntas ¿qué municipios se priorizarán para la intervención en cada uno de los gobiernos? ¿cómo se logrará abordar todo el país, con todos los componentes de la estrategia de intervención de aquí al 2031? ¿cuál será el costo estimado en cada periodo de tiempo? ¿cómo se irá recomponiendo la problemática de acceso a agua potable y saneamiento básico, y las deficiencias institucionales, en los municipios intervenidos a lo largo del tiempo y en todo el país? Por lo que se considera conveniente mantener la redacción original de la Resolución.
2	12/01/2021	Orlando Miguel Polo Castro - PAVCO- WAVIN (Mexichem Colombia S.A.S.)	Observación: En el documento “Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural” de diciembre de 2020 en el “5.2.2.1.1. Contratación del personal para la estructuración de estudios y diseños” de la Pg. 44 se excluyeron a los Ingenieros Sanitarios y/o Ingenieros Sanitarios y Ambientales del cargo de Interventor o Supervisor, esto excluye a estos profesionales de esta importante función, que además han sido quienes se han desempeñado en el diseño, construcción y operación de muchos de este tipo de proyectos en Colombia.	Aceptada	0	De acuerdo a lo establecido en la Resolución 844 de 2018, se ajustan los perfiles relacionados con la interventoría en estudios, diseños y obras los cuales corresponden a profesionales en Ingeniería Civil o Sanitaria.

Consolidado de observaciones y respuestas						
No .	Fecha recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Art	Consideración desde entidad
3	13/01/2021	Angélica Johanna Torres Puentes - Gerente de proyectos de manejo de agua - NSF Internacional	NSF internacional está de acuerdo en que el equilibrio adecuado entre la complejidad, la eficacia y la sostenibilidad de las soluciones de infraestructura hídrica desarrolladas es fundamental para su éxito a largo plazo. Una estrategia importante para obtener resultados coherentes es mediante el establecimiento de normas de fabricación claras que puedan garantizar que las tecnologías usadas en sistemas de agua potable y alcantarillado cumplan con los requisitos necesarios para la eliminación de contaminantes a la vez que los materiales de contacto no añadan riesgos secundarios como la lixiviación de metales y otros compuestos	No aceptada	0	Los proyectos deben concretarse de acuerdo a la reglamentación técnica expedida por el MVCT.
4	13/01/2021	Angélica Johanna Torres Puentes - Gerente de proyectos de manejo de agua - NSF Internacional	NSF internacional concuerda en que garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua potable más pequeños requiere fortalecer la organización de los esfuerzos de gestión de líderes comunitarios (como se menciona en el 4to componente para la implementación del Plan Nacional). Esto se logra de manera óptima mediante la selección de controles de ingeniería de agua potable que (1) se alineen con los riesgos locales de calidad del agua, (2) se puedan mantener dentro de las limitaciones fiscales y operativas de la comunidad local (3) se puedan apoyar con recursos de personal/capacidad técnica, (4) tienen cadenas de suministro locales confiables para componentes de reemplazo y (5) controles de procesos de soporte que se puedan implementar y documentar de manera consistente. Una vez que se logra una alineación adecuada para los componentes del diseño, la creación de mecanismos de capacitación y asistencia técnica para apoyar la gestión actual y futura de los sistemas de agua potable es fundamental para su éxito. Por ejemplo, en los Estados Unidos, la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) apoya un programa de asistencia técnica donde operadores certificados de agua potable visitan comunidades rurales en un calendario establecido para proporcionar apoyo técnico y capacitación.	No aceptada	0	Agradecemos las observaciones remitidas con el objetivo de fortalecer los proyectos del VASB

Consolidado de observaciones y respuestas						
No .	Fecha recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Art	Consideración desde entidad
5	13/01/2021	Angélica Johanna Torres Puentes - Gerente de proyectos de manejo de agua - NSF Internacional	Estamos de acuerdo en que el desarrollo de estrategias de inversión a nivel regional es óptimo. Esto promueve la evaluación de soluciones alineadas de ingeniería y control de procesos que apoyan el diseño, la implementación, la operación y la capacitación/intercambio técnico coherentes entre comunidades. Como parte de este esfuerzo de alineación, es importante incorporar la creación de Planes de Seguridad del Agua recomendados por la Organización Mundial de la Salud. La ventaja de estos Planes de Seguridad del Agua está documentada para mejorar la resiliencia de los sistemas comunitarios de agua. NSF organiza, gestiona y evalúa planes de seguridad del agua en todo el mundo. https://www.who.int/water_sanitation_health/water-quality/safety-planning/en/	No aceptada	0	Agradecemos las observaciones remitidas con el objetivo de fortalecer los proyectos del VASB
6	13/01/2021	Angélica Johanna Torres Puentes - Gerente de proyectos de manejo de agua - NSF Internacional	Uno de los desafíos a los que se enfrenta esta estrategia/compromiso nacional es la falta de datos fiables sobre cómo funcionan los sistemas hídricos existentes y cómo se abordará esta brecha de datos para proporcionar transparencia y rendición de cuentas en la aplicación del plan. NSF alienta la consideración de la utilización de los Planes de Seguridad del Agua solicitados por la Organización Mundial de la Salud como una de las estrategias para apoyar la recopilación, documentación y presentación coherentes de datos clave operativos y de seguridad. NSF tiene amplia experiencia en el desarrollo de estrategias de salud y seguridad de agua potable basadas en el riesgo para las empresas de la cadena de suministro mundial siguiendo protocolos similares.	No aceptada	0	Actualmente el MVCT tiene integrado en el componente de conocimiento del territorio el inventario de comunidades y sistemas es un subsistema de información de carácter nacional, administrado por el MVCT, como parte del Sistema Nacional de Inversiones en Agua y Saneamiento Básico – SINAS. Y por otro lado, SIASAR, es una plataforma informática construida colaborativamente por países de América Latina y el Caribe con el auspicio de la cooperación internacional. Contiene un diagnóstico de comunidades, sistemas, proveedores de servicios y prestadores de asistencia técnica, bajo un modelo conceptual que permite calificar el estado de suministro de agua y saneamiento básico en categorías de A, B, C y D. SIASAR registra también las condiciones de acceso a estos servicios en escuelas y centros de salud, en armonía con el ODS 6.
7	14/01/2021	Diana Catalina Gutiérrez Chaverra - Directora Regulación Agua y Saneamiento (e) - EPM	Recomendamos establecer tiempos para el cumplimiento de cada una de estas líneas estratégicas, incluso a nivel de detalle aún mayor. O incluir en la Resolución un artículo en el que se determine que el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, como líder en la coordinación institucional del Gobierno Nacional para el acceso al agua y el saneamiento básico en zonas rurales, contará con 6 meses a partir de la expedición de la norma para establecer el cronograma asociado al PNASBR.	No aceptada	0	De acuerdo a los criterios de priorización establecidos, su principal objetivo es establecer una clara temporalidad en la intervención. De allí que se ha identificado concentraciones relativas de municipios en función del resultado del IPRA. Para esto, se estructuró un histograma de frecuencias absolutas para todo el país. De igual forma con la distribución del índice exclusivamente considerando los municipios PDET, resultando en grupos segmentados por vigencias que nos permiten realizar seguimiento a las metas del plan. Así mismo, es importante resaltar que el PNASBR es un plan sectorial que define las acciones a cargo del MVCT en los temas de su competencia y que aportan al cumplimiento al Plan Marco de Implementación-PMI. Este plan sectorial deberá contar con un plan anual para su desarrollo en donde se definen los proyectos, el presupuesto y la regionalización priorizadas. Así mismo, los Planes Nacionales de Desarrollo del 2016 al 2031 deberán estar alineados con los compromisos establecidos en el PMI, así como los Planes Estratégicos Sectoriales y los Planes de Acción Institucional lo cual es aplicable a este Ministerio.

Consolidado de observaciones y respuestas						
No .	Fecha recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Art	Consideración desde entidad
8	14/01/2021	Diana Catalina Gutiérrez Chaverra - Directora Regulación Agua y Saneamiento (e) - EPM	La recomendación general corresponde a buscar articulación entre el PNASBR de diciembre de 2020 y el documento CONPES 4004 vigente, para evitar la ambigüedad normativa y garantizar su coherencia en el horizonte de tiempo que aborda cada documento (PNASBR de 2020 a 2030 y CONPES 4004 de 2020 a 2025). Adicionalmente, es importante que se incorpore un cronograma detallado de cumplimiento de objetivos del PNASBR para el periodo 2020 – 2030.	No aceptada	0	La política de economía circular en la gestión de los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales, expresada en el Conpes 4004, cuyo objetivo es mejorar las capacidades institucionales y de gobernanza, implementar un modelo de economía circular y desarrollar mecanismos de gestión de la información con el fin de promover la oferta de agua en el largo plazo y la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en condiciones de calidad y continuidad se complementa con el Plan y los objetivos contenidos.
9	14/01/2021	Cleinet Cabrera – Gerente de Mercados - Mexichem Resinas Colombia S.A.S	Convocar a los gremios de los acueductos y proveedores de soluciones para manejo del agua a presentar soluciones específicas para entes territoriales ante mesas técnicas que incluyan representantes de la comunidad.	No aceptada	0	El Plan tiene aspira a convocar a la mayor cantidad de actores para generar espacios de dialogo y retroalimentación, debido a que la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento básico en el nivel territorial requiere una suma de esfuerzos institucionales y comunitarios de diagnóstico, planeación, proyectos con enfoque de demanda, la asistencia técnica y acompañamiento comunitario y familiar, con participación activa de las comunidades en la toma de decisiones y en la gestión de los servicios.
10	14/01/2021	Jorge Latorre Montero – Director – Instituto Cinara	Generar un sistema de información y un modelo de decisiones que permita priorizar las intervenciones.	No aceptada	0	La información es el punto de partida para el seguimiento a la sostenibilidad de los servicios. La consolidación de una línea base y el seguimiento a las acciones de la política requieren un monitoreo constante de indicadores estratégicos, que surgen de la medición de las variables preestablecidas para articular las acciones, en el nivel territorial. En este sentido, el plan considera herramientas de información como SINAS y SIASAR como herramienta que apoya la toma decisiones adecuadas.

Consolidado de observaciones y respuestas						
No .	Fecha recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Art	Consideración desde entidad
11	14/01/2021	Jorge Latorre Montero – Director – Instituto Cinara	Proponer una estrategia que incluya el papel fundamental de los sistemas socio ecológicos en la sostenibilidad y sustentabilidad del Plan propuesto, incorporando la educación en Higiene como elemento dinamizador de la salud familiar.	No aceptada	0	el cual, los municipios y distritos, en coordinación con el departamento, el -PDA, las autoridades ambientales y sanitarias de su jurisdicción, y con la colaboración con otras organizaciones públicas, mixtas, privadas o de la sociedad civil, deben llevar a cabo las acciones de gestión social requeridas para complementar las acciones de aseguramiento. Las acciones de gestión social en las zonas rurales están orientadas a desarrollar las capacidades de las comunidades y familias para el disfrute y uso adecuado del agua potable y el saneamiento básico, según el esquema diferencial aplicable en cada comunidad rural. Para ello pueden realizarse, entre otras, las siguientes actividades: 1. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los entornos en los que transcurre la vida de la población rural, y especialmente en los centros educativos, centros de salud y otros centros de reunión, para reducir riesgos a la población por deficiencias en la calidad del agua o en el saneamiento básico. 2. Acompañamiento a las comunidades para promover buenas prácticas de higiene, uso y cuidado del agua para consumo humano y doméstico, con énfasis en el lavado de manos y en evitar la defecación a campo abierto. 3. Promoción del cuidado de las fuentes abastecedoras; de la infraestructura de servicios; del ahorro y uso eficiente del agua; y de las prácticas para evitar la contaminación del agua y del suelo. 4. Promoción de la responsabilidad de los usuarios y de las familias con el pago de las tarifas de los servicios; o de los aportes o cuotas fijados en la administración de soluciones alternativas. 5. Otras acciones de gestión social, según lo requerido para cada servicio.
12	14/01/2021	Jorge Latorre Montero – Director – Instituto Cinara	Aunque el incremento de población con acceso a servicios de APSB en el tiempo es un buen indicador de seguimiento, se sugiere considerar otros indicadores asociados al mismo seguimiento, impacto y evaluación del Plan	No aceptada	0	Los avances para este Plan serán objeto de seguimiento con los siguientes indicadores establecidos en el Plan Marco de Implementación: 1. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua (incluye focalización en municipios PDET). 2. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento (incluye focalización en municipios PDET). 3. Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados (incluye focalización en departamentos con municipios PDET).
13	14/01/2021	Jorge Latorre Montero – Director – Instituto Cinara	Pudiese ser importante metodológicamente, NO iniciar masivamente el Plan. Se puede sugerir, seleccionar municipios PEDT por Departamento o región, donde se pueda implementar las estrategias del Plan y así, analizar y evaluar la pertinencia de lo propuesto para realizar ajustes, pues hay diversidad de regiones y contextos socio políticos, culturales, ambientales, tecnológicos, económicos, entre otros.	No aceptada	0	En términos generales, la puesta en marcha del plan no se realiza de manera simultánea en el territorio nacional, esto implica que de acuerdo al mecanismo de focalización incluido en el Plan, existe una priorización que permitirá evaluar procesos y resultados.